

División de Personal Administrativo
PROCESO DE PROMOCIÓN DE EDUCADORES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA AÑO 2021

LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Resolución 1368 de 2017 expedida por la Rectoría y la Resolución 096 de 2021 expedida por la Vicerrectoría de la Sede Bogotá, se procede a publicar el listado de admitidos al proceso:

1. Listado de admitidos

A continuación se presenta el listado de educadores que cumplen con los requisitos exigidos:

| Identificación | Identificación | Identificación | Identificación |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 53088944 | 52806012 | 53129134 | 52163182 |
| 52173321 | 79890696 | 79802982 | 33378067 |
| 52899425 | 51867327 | 52719223 | 79694709 |
| 79687797 | 79507484 | 52529441 | 23913457 |
| 52126279 | 79878368 | 79409060 | 23682278 |

2. Listado de inadmitidos

A continuación se presenta el listado de educadores no admitidos junto con la causal de no acreditación de los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria:

| Identificación | Causal |
|----------------|--|
| 1022928075 | Numeral 8.4 artículo 8 Resolución 0096 de 2021 |

3. Observaciones

3.1. Según las condiciones del proceso se podrán presentar reclamaciones frente a la presente lista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, al correo electrónico selper_bog@unal.edu.co y conforme al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de promoción.

3.2. Se entiende que todos los educadores han sido informados del presente listado mediante la publicación de este aviso en la página web institucional destinada para el Proceso de Promoción de Educadores de Enseñanza Básica y media año 2021.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe